

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

**ACTOR: VÍCTOR MANUEL SERRATO
LOZANO**

EXPEDIENTE: SUP-JDC-22/2021

**RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL Y OTROS.**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo **las veinte horas del día diez de enero del año en curso**, el suscrito **LUIS ALBERTO REYES JUAREZ**, en mi carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional tal y como señala el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el cual aprueba el nombramiento del Coordinador Jurídico y de la Coordinadora de Administración del Comité Ejecutivo Nacional; emitido en la sesión del Comité Ejecutivo Nacional del cinco de marzo del dos mil veinte de conformidad con el oficio CEN/P/369/2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; se hace constar que se fija en los estrados de este órgano la cédula que contiene el aviso de presentación del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, promovido por el ciudadano **Víctor Manuel Serrato Lozano** en contra de "*La declaración del presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena que determina a Raúl Morón Orozco como ganador de la encuesta como candidato a la gubernatura de Michoacán y su nombramiento como Coordinador Estatal para la defensa de la "Cuarta Transformación" en esa entidad*" para tal efecto se pone a disposición de los interesados copia del expediente de mérito para que, quienes se consideren terceros interesados soliciten al correo oficialiamorena@outlook.com la remisión de la demanda presentada para que manifiesten lo que a su derecho convenga; la presente cédula se fijará por el lapso de 72 horas; siendo que el término para que hagan manifestaciones correrá de **veinte horas del día diez de enero del año en curso hasta las veinte horas del día trece de enero del dos mil veintiuno**; plazo en el que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 y 18 de la Ley General de Sistemas Medios de Impugnación en Materia Electoral, terceros interesados en el presente asunto podrán comparecer, presentar escritos y aportar pruebas los terceros interesados en el presente asunto, cumpliendo los requisitos del artículo previamente citado; ante el Comité Ejecutivo Nacional con sede en la Ciudad de México; en el correo electrónico: oficialiamorena@outlook.com

LUIS ALBERTO REYES JUAREZ



Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional